AGROSALTA
Cooperativa de Seguros Ltda.

Pedernera 237 - (4400) - Sa

C.U.I.T. 30-,500,064

FRENTE DE POLIZA

Entre Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada (en adelante "el Asegurador") y el Solicitante (en adelante "el Asegurado o Tomador") se conviene en celebra este Contrato de Seguro de acuerdo con las presentes Condiciones Particulares, Condiciones Generales y Cláusulas Adicionales de la presente póliza y que forman parte integrante de la misma.

SEGURO DE AUTOMOTORES

PÓLIZA NUEVA

POLIZA N°	ENDOSO N°	LUGAR
7,879,508	0	Salta

VIGENCIA		FECHA DE EMISION
Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.	
23/09/2025	23/03/2026	23/09/2025

TOMADOR / ASEGURADO

CAETANO, MARCELO DANIEL
CODIGO 2.853.334
SAN MARTIN S/N 0
(5567) - LA CONSULTA
Consumidor Final CUIT/CUIL - 20-,347,862-9

PERIODO DE FACTURACION

MENSUAL, DESDE EL 23/09/2025 HASTA EL 23/10/2025

OBJETO DEL SEGURO Y RIESGOS ASEGURADOS

Vehiculo	: BELAVTOMAZ BTM 53371	Año	: 1993
Tipo de Vehiculo	: Camión hasta 10 TN	Uso	: Radio < 100 KM
Carroceria	: Chasis Con Cabina	Combustible	: DIESEL
Patente	: UTT463	Suma Aseg.	: $ 0.00
Motor/Chasis	: 2034625 / 12730	Cláusula Ajuste	: 0.00 %
Codigo segut. SSN	:		

COBERTURA A	FRANQUICIA	LIMITE
R.C. por Daños a Cosas		350.000.000,00
R.C. por Lesiones a Terceros No Transportados		350.000.000,00
R.C. por Lesiones a Terceros Transportados		350.000.000,00

LAS FECHAS DEL VENCIMIENTO PARA EL PAGO DEL PREMIO SON

1) 23/09/2025 20,797.98

Pago Contado

ENDOSO

MONEDA	PRIMA	BONIFICACION	RECARGO FINANCIERO	SELLADOS
Pesos	5.441,25	0,00	0,00	0,00
	IMPUESTOS	I.V.A RESP. INSCRIPTO	OTROS GASTOS	PERC. IIBB MENDOZA
	119,71	21.00% 1.142,66	0,00	0,00
			CUOTA SOCIAL	PREMIO
			14.094,36	20.797,98

Contado el texto de la póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguro, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. Por reclamos, que hayan sido oportunamente presentados por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono +54 0387-4210891 o 0387-4219671 int. 6. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web agrosaltaseguros.com.ar. En caso de no haber sido resuelto el mismo, o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá dirigirse al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (DOAA), dependiente de la Superintendencia de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a: Av. Julio A. Roca 721, (C1067ABC), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs., o bien comunicándose telefónicamente al 0800-666-8400 o 4338-4000 (líneas rotativas), por correo electrónico a "consultasydenuncias@san.gob.ar" o vía internet a la siguiente dirección www.san.gob.ar <http://www.san.gob.ar>. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la Entidad Aseguradora.
La presente póliza se emite mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora y ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución SS 845, SS 864, SS 100, Complementarias y/o Modificatorias. Póliza con facturación mensual (Expediente SSN 027922/07).
La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse líneas telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: ouv@seguridadvial.gob.ar

PRODUCTOR: SORIA ISSA, MAXIMILIANO

MATRICULA: 86,475

(SORIA ISSA, MAXIMILIANO (Valle de Uco 6 - Mendoza))

ORGANIZADOR: SORIA ISSA, MAXIMILIANO

Dr. Juan Jorge Olcese
Presidente

AGROSALTA

Cooperativa de Seguros Ltda.

Agrosalta Cooperativa de
Seguros Limitada
Pedernera 277 - (4400) - Salta

C.U.I.T. 30-50006485-0

CUPON DE PAGO

Fecha: 24/10/2025

PAGADO

MARCELO DANIEL CAETANO

UTT463

1	23/11/2025	1	7879508	1

Desde: 23/10/2025 **Hasta:** 23/11/2025

$ 35.000,00

00001178249520251024193613

Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendrá validez sin el correspondiente sello o ticket de pago. Válido hasta 5 dias después del vencimiento. La falta de pago de la cuota en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs. del dia siguiente al efectivo pago

ASEGURADO

Agrosalta Cooperativa de
Seguros Limitada
Pedernera 277 - (4400) - Salta

AGROSALTA
Cooperativa de Seguros Ltda.

C.U.I.T. 30-50006485-0

CUPON DE PAGO

Fecha: 24/10/2025

PAGADO

MARCELO DANIEL CAETANO

UTT463

1	23/12/2025	4	7879508	2

Desde: 23/11/2025 Hasta: 23/12/2025

$ 35.000,00

00001178250220251024193742

Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendra validez sin el correspondiente sello o ticket de pago. Valido hasta 5 dias después del vencimiento. La falta de pago de la cuota en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs. del dia siguiente al efectivo pago

AGROSALTA
Cooperativa de Seguros Ltda.

Pedernera 237 - (4400) - Sa

C.U.I.T. 30-,500,064

FRENTE DE POLIZA

Entre Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada (en adelante "el Asegurador") y el Solicitante (en adelante "el Asegurado o Tomador") se conviene en celebra este Contrato de Seguro de acuerdo con las presentes Condiciones Particulares, Condiciones Generales y Cláusulas Adicionales de la presente póliza y que forman parte integrante de la misma.

SEGURO DE AUTOMOTORES

PÓLIZA NUEVA

POLIZA N°	ENDOSO N°	LUGAR
7,879,508	0	Salta

VIGENCIA		FECHA DE EMISION
Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.	
23/09/2025	23/03/2026	23/09/2025

TOMADOR / ASEGURADO

CAETANO, MARCELO DANIEL
CODIGO 2.853.334
SAN MARTIN S/N 0
(5567) - LA CONSULTA
Consumidor Final CUIT/CUIL - 20-,347,862-9

PERIODO DE FACTURACION

MENSUAL, DESDE EL 23/09/2025 HASTA EL 23/10/2025

OBJETO DEL SEGURO Y RIESGOS ASEGURADOS

Vehiculo	: BELAVTOMAZ BTM 53371	Año	: 1993
Tipo de Vehiculo	: Camión hasta 10 TN	Uso	: Radio < 100 KM
Carroceria	: Chasis Con Cabina	Combustible	: DIESEL
Patente	: UTT463	Suma Aseg.	: $ 0.00
Motor/Chasis	: 2034625 / 12730	Cláusula Ajuste	: 0.00 %
Codigo segut. SSN	:		

COBERTURA A	FRANQUICIA	LIMITE
R.C. por Daños a Cosas		350.000.000,00
R.C. por Lesiones a Terceros No Transportados		350.000.000,00
R.C. por Lesiones a Terceros Transportados		350.000.000,00

LAS FECHAS DEL VENCIMIENTO PARA EL PAGO DEL PREMIO SON

1) 23/09/2025 20,797.98

Pago Contado

ENDOSO

MONEDA	PRIMA	BONIFICACION	RECARGO FINANCIERO	SELLADOS
Pesos	5.441,25	0,00	0,00	0,00
	IMPUESTOS	I.V.A RESP. INSCRIPTO	OTROS GASTOS	PERC. IIBB MENDOZA
	119,71	21.00% 1.142,66	0,00	0,00
			CUOTA SOCIAL	PREMIO
			14.094,36	20.797,98

Contado el texto de la póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguro, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. Por reclamos, que hayan sido oportunamente presentados por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono +54 0387-4210891 o 0387-4219671 int. 6. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web agrosaltaseguros.com.ar. En caso de no haber sido resuelto el mismo, o que haya sido denegada su admisión o desestimado, total o parcialmente, podrá dirigirse al Departamento de Orientación y Asistencia del Asegurado (DOAA), dependiente de la Superintendencia de la Nación. A tal fin deberá dirigirse a: Av. Julio A. Roca 721, (C1067ABC), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:30 a 17:30 hs., o bien comunicándose telefónicamente al 0800-666-8400 o 4338-4000 (líneas rotativas), por correo electrónico a "consultasydenuncias@san.gob.ar" o vía internet a la siguiente dirección www.san.gob.ar <http://www.san.gob.ar>. A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la Entidad Aseguradora.
La presente póliza se emite mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora y ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución SS 845, SS 864, SS 100, Complementarias y/o Modificatorias. Póliza con facturación mensual (Expediente SSN 027922/07).
La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse líneas telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: ouv@seguridadvial.gob.ar

PRODUCTOR: SORIA ISSA, MAXIMILIANO

MATRICULA: 86,475

(SORIA ISSA, MAXIMILIANO (Valle de Uco 6 - Mendoza))

ORGANIZADOR: SORIA ISSA, MAXIMILIANO

Dr. Juan Jorge Olcese
Presidente

AGROSALTA

Cooperativa de Seguros Ltda.

Agrosalta Cooperativa de
Seguros Limitada
Pedernera 277 - (4400) - Salta

C.U.I.T. 30-50006485-0

CUPON DE PAGO

Fecha: 24/10/2025

PAGADO

MARCELO DANIEL CAETANO

UTT463

1	23/11/2025	1	7879508	1

Desde: 23/10/2025 **Hasta:** 23/11/2025

$ 35.000,00

00001178249520251024193613

Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendrá validez sin el correspondiente sello o ticket de pago. Válido hasta 5 dias después del vencimiento. La falta de pago de la cuota en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs. del dia siguiente al efectivo pago

ASEGURADO

Agrosalta Cooperativa de
Seguros Limitada
Pedernera 277 - (4400) - Salta

AGROSALTA
Cooperativa de Seguros Ltda.

C.U.I.T. 30-50006485-0

CUPON DE PAGO

Fecha: 24/10/2025

PAGADO

MARCELO DANIEL CAETANO

UTT463

1	23/12/2025	4	7879508	2

Desde: 23/11/2025 Hasta: 23/12/2025

$ 35.000,00

00001178250220251024193742

Este recibo no presupone el pago de deudas anteriores, ni tendra validez sin el correspondiente sello o ticket de pago. Valido hasta 5 dias después del vencimiento. La falta de pago de la cuota en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs. del dia siguiente al efectivo pago